

**Resolución por la que se adjudican ayudas financieras para el  
Programa de Aprendizaje Permanente, programa Erasmus para  
movilidad de personal para recibir formación**

**CURSO 2018-2019 (Convenio 2018)**



El Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales convocó el pasado día 13 de diciembre de 2018, 5 ayudas para movilidad de personal para recibir formación, en el marco del programa "ERASMUS+", para el curso académico 2018-2019:

Reunida la Comisión Evaluadora de dichas Ayudas, encargada de realizar la selección de los candidatos a obtener tales Ayudas y de formular la correspondiente propuesta, de la que se dio traslado a este Vicerrectorado, se RESUELVE:

PRIMERO.- Señalar como seleccionados a dichas ayudas a las personas relacionadas a continuación:

<b>Nombre del Personal de Administración y Servicios</b>
ACERO GONZÁLEZ, Beatriz
HERRERO MARTÍN, Miriam
MACDONALD, Fiona
MARTIN RAMOS, Laura*
TOMILLO COLOMO, Felix
VICENTE LÁZARO, Arturo

*1 de las movilidades se financiarán con los fondos de Organización a la Movilidad si el SEPIE no ajustara el presupuesto en el informe intermedio.*

*\*En estos casos y según establecido en la convocatoria los días hábiles de estancia computarán contra las vacaciones del participante.*

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución, podrá presentarse escrito de alegaciones en la Secretaría de la UEMC en el plazo de diez días.

En Valladolid, a 09 de enero de 2019



UNIVERSIDAD EUROPEA  
MIGUEL DE CERVANTES

Fdo.: David García-López  
Vicerrector de Internacionalización, Cultura Científica y Transferencia  
Universidad Europea Miguel de Cervantes